Secció Sindical UGT de Transports de Barcelona

UGT
TMB-BUS
www.ugt-tb.cat

A la atención de:

Ana Monferrer

Directora de personal de TB

Desde la Sección Sindical de UGT solicitamos que tal como establece el artículo 8 del convenio colectivo se realice reunión de la comisión paritaria para interpretar el Art 24 Jubilación Parcial e incluir el siguiente punto en el orden del día:

- Sentencia Nº: STS 1429/2017 – sobre acumular la jornada de trabajo de las personas con jubilación parcial anticipada en un solo año.

10 de Mayo 2017

Sección Sindical de UGT-TB

SECCIÓ SINDICAL UGT TB
UGT
FNTCM

TMB Bus RELACIONS LABORALS
ENTRADA
10 MAIG 2017

C/. 60, nº 423. Sector A - Tel. 93 298 70 25 - Zona Franca - 08040 Barcelona - e-mail: ssugt@tmb.cat